COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLÁN DE DOÑA MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4332

Chillán Viejo, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El decreto Nº 2474 del 04/05/2015 que Aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La solicitud de cometido de fecha 09/05/2023 del Sr. Alcalde quien solicita cometido para la Sra. Pamela Muñoz Venegas, para ir a la Comuna de Chillán el día 11/05/2023, desde las 08:30 a 15:00 horas. **Se libera marcación de ingreso.**

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Doña Pamela Muñoz Venegas, para ir a la Comuna de Chillán el día 11/05/2023, Con el motivo de asistir y participar de jornada de ajustes de Primera Adopción – Ñuble, Dictada por la Contraloria General de la Republica.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda, de acuerdo al calculo establecido en el reglamento Municipal N° 09 del 01/10/2021.

3.- Cometido sin derecho a viatico, se trasladara en Vehiculo Particular, Placa Patente [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado